



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 21 NOV. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 688/86

VISTO:

El proyecto de resolución presentado por el Consejero Geól./ Raúl E. Seggiero, sobre implantación de turnos especiales nocturnos de clases teóricas y prácticas en todas aquellas carreras en que el número de 7 inscriptos lo justifiquen y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 98 del 3 de Octubre pasado,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 13 de Noviembre de 1986)

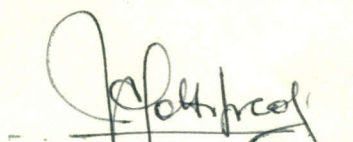
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Solicitar a las Facultades y a los respectivos centros de estudiantes, un relevamiento de alumnos que requieran turnos especiales nocturnos de clases y de la factibilidad con respecto a su implementación desde el punto de vista académico.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



  
Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 651 - 86